



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA: 03_1

Consejo Técnico Extraordinario

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las **diez horas con quince minutos** del día **veintiuno de enero** de dos mil veintiséis, con fundamento en los Artículos 20 fracción XI, Artículo 75, Artículo 76 y Artículo 77 de la Ley Orgánica; Artículo 303, Artículo 304 y Artículo 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana y presentes el Dr. Eliseo Hernández Martínez, Director; Mtro. Juan Cerdán Pérez, Secretario; Dr. Miguel Ángel Morales Cabrera, Jefe de Carrera del Programa Educativo Ingeniería Química; Dra. Rocío de los Ángeles García Hernández, Consejera Maestra; Dra. Bertha María Rocío Hernández Suárez, Maestra; Dr. Eduardo Castillo González, Maestro; Dr. Antonio Lara Musule, Maestro; C. Orlando Miguel Reyes Cuellar, Consejero Alumno; C. Hannya Julieth Miranda Lagunes, Representante del Programa Educativo de Ingeniería Química; C. Diego Eduardo Guerrero Bravo, Representante del Programa Educativo de Ingeniería Ambiental; reunidos de manera presencial en el Centro de Computo de Posgrados de la Facultad de Ciencias Químicas, con el objeto de tratar la convocatoria vía correo electrónico de fecha diecinueve de enero de dos mil veintiséis, enviado por el Dr. Eliseo Hernández Martínez, y que para mayor conocimiento se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA.

- 2. PUNTO ÚNICO:** Dar cumplimiento a lo establecido en el **AVISO 4 DE TÉCNICO ACADÉMICO DE TIEMPO COMPLETO, VACANTE TEMPORAL, PARA EL PROGRAMA EDUCATIVO DE INGENIERÍA QUÍMICA**, publicado el 19 de enero del año dos mil veintiséis, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha veintidós de enero del dos mil dieciséis, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el Artículo 307 y Artículo 336 del Estatuto General, Respectivamente, lo siguiente:

ACTIVIDAD PRINCIPAL: <u>TECNICO ACADÉMICO DE TIEMPO COMPLETO</u>	Horario					SOLICITANTE
	L	M	M	J	V	
• Apoyo a los docentes que realizan prácticas en el laboratorio de ingeniería aplicada: • Revisión del funcionamiento de los equipos de laboratorio • Apoyo en el manejo y uso de los equipos del laboratorio • Brindar las herramientas necesarias para el buen manejo y uso de los equipos de laboratorio • Realizar inventarios del estado que guardan los equipos del laboratorio • Realizar mantenimiento menor a los equipos de laboratorio • Brindar capacitación técnica, a los estudiantes que lo soliciten en el uso de los equipos del laboratorio	15-21	15-21	15-21	15-21	15-21	DRA. BETZABÉ MORA MURRIETA



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA: 03_1
Consejo Técnico Extraordinario

• Capacitarse, cuando sea necesario, en el manejo de los equipos del laboratorio • Gestionar los mantenimientos tanto preventivos como correctivos, a los equipos del laboratorio • Clasificar, cuando sea necesario, los residuos de las prácticas, para su manejo y disposición final • Gestionar la adquisición de herramientas necesaria para el buen funcionamiento de los equipos de laboratorio • Asistencia a reuniones de academia						
Coordinación del proceso de titulación del modelo rígido				13-15		
Gestión académica y administrativa	13-15	13-15	13-15		13-15	
Total (40 h)	8	8	8	8	8	

En el marco de lo anterior y con fundamento en el Artículo 78 de la Ley Orgánica, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDO:

Para la designación correspondiente se considerarán como referentes de evaluación:

- Formación y actualización académica
- Experiencia docente y evaluación del desempeño docente
- Producción derivada de investigación
- Participación en trabajo recepcional
- Gestión académica
- Tutorías
- Experiencia profesional

Criterios de desempate: se realizará un análisis de los aspectos académicos descritos en la guía del examen de oposición vigente.

PRIMERO. - Después de analizar que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, este H. Consejo Técnico ha decidido **ASIGNAR** a la **DRA. BETZABÉ MORA MURRIETA**, la Plaza Vacante **2105** por Renuncia de Jubilación del Titular I.Q Gonzalo Pérez Ronzón, **LA PLAZA DE TÉCNICO ACADÉMICO DE TIEMPO COMPLETO, VACANTE TEMPORAL PARA EL PROGRAMA EDUCATIVO DE INGENIERÍA QUÍMICA**, del periodo escolar febrero – julio 2026.





Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA: 03_1
Consejo Técnico Extraordinario

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General del Área Académica Técnica, el expediente completo de todos los participantes con atención especial en el punto 3.4 de la citada circular, así como la presente Acta de sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el 2do y 3er párrafo del **artículo 70** del Estatuto de Personal Académico.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, **siendo las diez horas con veinticinco minutos** del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.


DR. ELISEO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR


M.C.E. JUAN CERDÁN PÉREZ
SECRETARIO


DR. MIGUEL ÁNGEL MORALES CABRERA
JEFE DE CARRERA DEL PE IQ.


DRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES GARCÍA HERNÁNDEZ
CONSEJERA MAESTRA


DRA. BERTHA MARÍA ROCÍO HERNÁNDEZ SUÁREZ
MAESTRA


DR. EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ
MAESTRO


DR. ANTONIO LARA MUSULE
MAESTRO


C. ORLANDO MIGUEL REYES CUELLAR
CONSEJERO ALUMNO


C. HANNYA JULIETH MIRANDA LAGUNES
REP. DEL PE IQ.


C. DIEGO EDUARDO GUERRERO BRAVO
REP. DEL PE IA.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA: 03_1
Consejo Técnico Extraordinario

TABLA DE CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN												
PERFIL ACADÉMICO CONVOCADO	Licenciatura en Ingeniería Química; Maestría en Ingeniería de la Calidad, Maestría en Gestión de la Calidad, Maestría en Ciencias Administrativas, Maestría en Ingeniería Administrativa o Maestría en Ingeniería Energética; Doctorado en Ingeniería, Doctorado en Gestión Ambiental, Doctorado en Educación o Doctorado en Ciencias Técnicas; con experiencia docente en el nivel superior y con experiencia profesional en laboratorio de Ingeniería Aplicada o de Operaciones Unitarias											
SOLICITANTES	GRADO ACADÉMICO			DESEMPEÑO ACADÉMICO								EXPERIENCIA PROFESIONAL
	LICENCIATURA	MAESTRÍA	DOCTORADO	CURSOS	EXPERIENCIA DOCENTE	RESULTADO DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DOCENTE (ÚLTIMO PERIODO)	TUTORÍAS	TRABAJOS RECEPCIONALES	GESTIÓN ACADÉMICA (CONSTANCIAS)	PRODUCCIÓN DERIVADA A PUBLICACIÓN DE INVESTIGACIONES (CONSTANCIAS)	PERTENENCIA AL SNII	EXPERIENCIA PROFESIONAL DE ACUERDO AL PERFIL ACADÉMICO
DRA. BETZABÉ MORA MURRIETA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	13	SI	93.79	18 CONSTANCIAS	5	7	0	NO	2 CONSTANCIAS